

ACTA N° 59 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CASTVISE CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve siendo las diez y nueve horas se instala la sesión previa la convocatoria en las instalaciones de la empresa ubicada en la calle Miguel Rada s/n entre Cacique Duma y Hernando Leopulla con la presencia de los Srs. Lcdo. Diego Fernando Castro Sotomayor Gerente y los Señores Socios, Sr. Dr. José Rene Castro Sotomayor, Sra. Lic. Karol Pamela Castro Sotomayor y la Presidenta de Castvise Cía. Ltda., Sra. Carmen Elena Sotomayor Montero, el Sr. Lcdo. Diego Fernando Castro Sotomayor da lectura a la convocatoria y aprueban los señores socios el orden del día. Primero se da cumplimiento al primer punto del orden del día dando lectura al acta anterior y siendo aprobada por unanimidad Dos.- A continuación el Sr. Gerente Lcdo. Diego Fernando Castro Sotomayor da lectura al informe de labores del ejercicio económico correspondiente al año dos mil dieciocho poniendo en consideración de los Señores Socios los mismos que aprueban su contenido en forma unánime Tercero.- A continuación se da lectura al tercer punto del orden del día y que se refiere a los valores desde el Primero de Enero del dos mil dieciocho hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil dieciocho. Castvise Cía. Ltda., con todos los permisos en regla continuó participando en los diferente concursos que ingresaban en el portal de contratación pública según el método de Catálogo de parte del SERCOP, pero cabe informar que este sistema nos ha seguido causando muchos inconvenientes y no hemos tenido nuevos contratos por lo que es ya el segundo año que estamos con menos de 100 guardias operativos lo que ha causado la merma de nuestros ingresos y por ende las utilidades como vamos a ver en el balance final. Durante el año dos mil diez y ocho Castvise Cía. Ltda. tiene un ingreso de Un millón veinte y dos mil novecientos ochenta y tres dólares americanos con siete centavos producto de la facturación a los clientes por los servicios prestados. Castvise Cía. Ltda., para continuar equipando y dotando al personal de guardias con todo lo necesario para cumplir con su trabajo y cumplir con nuestros clientes ha realizado diferentes gastos, al igual que adquisiciones, pago de sueldos, desahucios a trabajadores, remuneraciones de ley compra de vestuario, calzado, equipos chalecos, placas antibalas tipo 3A Marca Kevlar para reemplazar las placas metálicas, accesorios y repuestos para las radios de comunicación, pago del arriendo de la caseta de la repetidora, pago del servicio de frecuencia, pago del mantenimiento de motos de vehículos y motos de supervisión, compra de combustible, pago de las matrículas de motos y vehículos, pago de la renovación de los permisos de las armas, compra de materiales para las diferentes instalaciones electrónicas solicitadas por clientes, pago del servicio al técnico de las instalaciones, pago de los servicios básicos, pago del arriendo de las oficinas, pago del servicio telefónico, pago de los diferentes seguros: de Accidentes personales, Médicos y Responsabilidad Civil, compra de los materiales de oficina, pago de la alimentación del personal en feriados y fines de semana, pago de garantías bancarias, préstamos bancarios al Banco de Guayaquil y Banco Bolivariano, pago de los agasajos navideños al personal como constan en la facturas respectivas. Para solventar los diferentes gastos y la falta de cancelación por parte de algunos clientes se tuvo que continuar realizando sobregiros alternados entre el Banco Bolivariano y el Banco de Guayaquil mensualmente, sumando todos los gastos nos da un egreso de novecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y tres dólares americanos con veinte centavos, luego del detalle de los ingresos y egresos queda un saldo positivo de treinta y cinco mil trescientos nueve dólares americanos con ochenta y siete centavos y dando cumplimiento con lo que establece la ley se procede a repartir según los siguientes rubros, el 15% se designa a la participación de los trabajadores esto es de cinco mil doscientos noventa y seis dólares americanos con cuarenta y ocho centavos, no se canceló el 22% de impuesto a la renta ya que en la declaración presentada del Formulario 101 al Servicio de Rentas Internas no generó este impuesto, resultando una

utilidad líquida del ejercicio económico de treinta mil trece dólares americanos con treinta y nueve centavos para ser distribuida entre los socios por lo que se les pide a la junta de socios se resuelva si esta utilidad se distribuye o se recapitaliza, se da un receso de treinta minutos para revisar y decidir sobre este particular, se reinstala la sesión con la siguiente decisión que la utilidad de treinta mil trece dólares americanos con treinta y nueve centavos se distribuya entre los socios según el número de acciones: al Sr. Lcdo. Diego Fernando Castro Sotomayor por el 34% la cantidad de diez mil doscientos cuatro dólares americanos con cincuenta y cinco centavos, al Sr. Dr. José René Castro Sotomayor el 33% la cantidad de nueve mil novecientos cuatro dólares americanos con cuarenta y dos centavos y a la Sra. Lcda. Karol Pamela Castro Sotomayor por el 33% la cantidad de nueve mil novecientos cuatro dólares americanos con cuarenta y dos centavos. Luego de analizar la situación de la empresa se procede a cumplir con el último punto del orden del día que es la lectura del informe de comisiones, después de la lectura de este informe se procede a elaborar el acta misma que es leída y aprobada por unanimidad de los señores socios y para su constancia firman, siendo las veintiún horas dando así concluida la sesión.



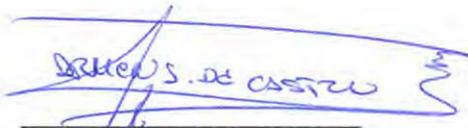
Lcdo. Diego F. Castro S.

GERENTE



Sr. Dr. José R. Castro S.

SOCIO



Sra. Carmen E. Sotomayor M.

PRESIDENTA



Sra. Lic. Karol P. Castro S.

SOCIO